

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 12 de mayo de 2016.

ORDEN No.:

LG/0403/0053/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERKING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-010605-103-6

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61199	6	UNIDAD	INSTALACIÓN DE 6 EXTRACTORES GRAVITACIONALES PARA CUMBRERA QUE INCLUYE: * FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA; * CABEZAL DE 36 PULGADAS DE DIÁMETRO; * ASPAS EN LÁMINA GALVANIZADA; * PROTEGIDO CON PINTURA ANTICORROSIVA; * NO CONSUME ENERGÍA ELÉCTRICA. LUGAR DE INSTALACIÓN: BODEGA ZAPOTITÁN UBICADA EN: KILÓMETRO 32 ½ CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRÉS. GARANTÍA DEL TRABAJO: SEIS MESES. PERSONA CONTACTO: LICENCIADO CARLOS GARCIA LARROMANA, TEL.: 2521-9131, CEL.: 7928-9570.	SERKING	\$ 593.25	\$ 3,559.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 3,559.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

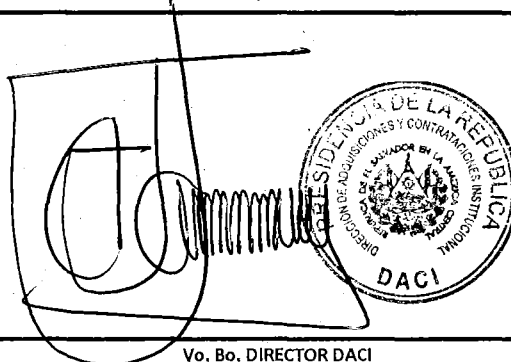
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EXTRACTORES GRAVITACIONALES, PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y ASÍ GARANTIZAR UN MEJOR CUIDO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA BODEGA ZAPOTITÁN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0048(22-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0053/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI